

## INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

Con base en el Listado de entregables del Programa de Resultados Electorales Preliminares del INE, así como de lo establecido en el Plan de Trabajo 2021-2022, aprobado por la Comisión Temporal de Seguimiento del PREP, en sesión extraordinaria de fecha 06 de diciembre de 2021, para dar seguimiento a las actividades que se realicen en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la Instancia Interna responsable de coordinar las actividades del PREP en el Instituto, da cuenta de lo siguiente:

### **Determinación de la ubicación, instalación y habilitación de los Centro de Apoyo y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación.**

Con fecha 31 de enero del 2022, el Consejo General de este Instituto aprobó los acuerdos:

**IEEPCO-CG-24/2022.** Por el que se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, y en su caso el Centro de Captura y Verificación, y se instruye su instalación y habilitación para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Dicho acuerdo, fue remitido en su versión final a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, vía SIVOPLE, mediante el oficio número IEEPCO/SE/0301/2022, de fecha 09 de febrero de 2022.

**IEEPCO-CG-25/2022.** Por el que se instruye a los Consejos Distritales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.

Dicho acuerdo, fue remitido en su versión final a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, vía SIVOPLE, mediante el oficio número IEEPCO/SE/0308/2022, de fecha 09 de febrero de 2022.

## **Procedimiento de contratación del tercero encargado de implementar el PREP.**

Con fecha 02 de febrero del 2022, se publicó en la página del Instituto la convocatoria para la licitación pública número, correspondiente a la contratación de la empresa que se encargará de proveer los servicios necesarios para el diseño, instalación, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para la Jornada Electoral 2022 en el estado de Oaxaca.

Con fecha 07 de febrero, el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios de este Instituto, realizó en conjunto con las empresas licitantes PODERNET, S.A. de C.V., Informática Electoral S.C. y Grupo Proisi S.A. de C.V., la presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con fecha 10 de febrero de 2022, el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios de este Instituto, emitió el fallo a favor de la empresa Grupo Proisi S.A. de C.V. para ser designada como la empresa que se encargará de proveer los servicios necesarios para el diseño, instalación, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para la Jornada Electoral 2022 en el estado de Oaxaca.

Mediante oficio número IEEPCO/SE/0384/2022 de fecha 15 de febrero de 2022, se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, vía SIVOPLE, la versión final del instrumento jurídico celebrado entre el tercero que lo auxiliará en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Con fecha 18 de febrero de 2022, la Licenciada Ana María Soto, encargada del PREP, realizó la contratación del inmueble en donde se instalará el Centro de Captura y Verificación principal, mismo que se encuentra en proceso de habilitación en el domicilio calle Heroico Colegio Militar 1003 esquina con Primera Privada de Jazmines Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 71080.

## **Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.**

Mediante oficio IEEPCO/SE/0275/2022 de fecha 04 de febrero de 2022, se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE, vía SIVOPLE el proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.

Mediante oficio número INE/UTSI/0536/2022, de fecha 11 de febrero de 2022, se recibieron diversas observaciones al proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico, mismas que fueron atendidas y remitidas a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, vía SIVOPLE, mediante el oficio número IEEPCO/SE/0386/2022 de fecha 15 de febrero de 2022.

Mediante oficio número INE / UTSI / 0623 / 2022, de fecha 17 de febrero de 2022, la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, informó que se tenían por atendidas las observaciones previamente remitidas y no se generaron observaciones adicionales.

## **Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.**

Mediante oficio número IEEPCO/SE/0400/2022, de fecha 17 de febrero de 2022, se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, vía SIVOPLE, el prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP, mismo que fue proporcionado por el tercero que auxiliará en la implementación y operación del PREP y que fue presentado a las personas integrantes del COTAPREP.

## **Segundo Estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como su relación de casillas a las que pertenecen.**

Mediante oficio número IEEPCO/SE/0450/2022 de fecha 25 de febrero de la presenta anualidad, se remitió la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, vía SIVOPLE, el segundo estimado de la cantidad de actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.

## **Seguimiento de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para las elecciones extraordinarias 2022.**

Mediante oficio IEEPCO/SE/0269/2022, de fecha tres de febrero de 2022, se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, vía SIVOPLE, el informe sobre las diversas determinaciones que el Instituto tomará respecto de la implementación y operación del PREP para las Elecciones Extraordinarias 2022, para la Diputación Local en el distrito 01 Acatlán de Pérez Figueroa y para los ayuntamientos de los municipios de Chahuities, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santiago Laollaga y Santa María Xadani.

Mediante acuerdo IEEPCO-CG-039/2022, de fecha trece de febrero de 2022, el Consejo General aprobó diversas determinaciones en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para las Elecciones Extraordinarias 2022, de la Diputación Local en el distrito 01 Acatlán de Pérez Figueroa y para los ayuntamientos de los municipios de Chahuities, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santiago Laollaga y Santa María Xadani. En su punto resolutivo SEGUNDO se estableció que la Comisión Temporal de Seguimiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares, designada con fecha 8 de noviembre de la pasada

anualidad, será la encargada de dar seguimiento a los trabajos y actividades derivadas de la implementación y operación del PREP para las elecciones extraordinarias a celebrarse en la entidad.

Mediante acuerdo IEEPCO-CG-039/2022, de fecha trece de febrero de 2022, el Consejo General de este Instituto, determinó la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y, el Centro de Captura y Verificación, y se instruyó su instalación y habilitación para la Elecciones Extraordinarias para la Diputación Local del 01 Distrito Electoral Local con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, y los ayuntamientos de Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Santa María Xadani, Santiago Laollaga y Chahuities.

Mediante oficio IEEPCO/SE/0399/2022, de fecha diecisiete de febrero de 2022, se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, vía SIVOPLE, el informe sobre las diversas determinaciones que el Instituto tomará respecto de la implementación y operación del PREP para las Elecciones Extraordinarias 2022 de los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla.

Mediante acuerdo IEEPCO-CG-042/2022, de fecha dieciocho de febrero de 2022, el Consejo General aprobó diversas determinaciones en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para las Elecciones Extraordinarias 2022, en los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla. En el punto resolutivo DÉCIMO de este acuerdo, se instruyó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, para que en ejercicio de sus atribuciones determine y establezca las bases para la contratación del sistema informático para la implementación y operación del PREP para las elecciones extraordinarias a realizarse en la Jornada Electoral del veintisiete de marzo del dos mil veintidós, las cuales incluyen la de la Diputación Local del 01 Distrito Electoral con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa y las de los Ayuntamientos de Chahuities, Reforma de Pineda, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Villa de Mitla, Santa María Mixtequilla, Santiago Laollaga y Santa María Xadani.

Mediante acuerdo IEEPCO-CG-043/2022, de fecha dieciocho de febrero de 2022, el Consejo General de este Instituto, determinó la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y, el Centro de Captura y Verificación, y se instruyó su instalación y habilitación para la Elecciones Extraordinarias 2022, en los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla.

**Atentamente.**

Secretaría Técnica de la Comisión Temporal  
de Seguimiento del Programa de Resultados  
Electorales Preliminares